



Periodo 2011

LA PLATA,

Registro de Decretos

Folio N° 063

20 FEB 2011

VISTO:

El Expediente N° 4061-85/11; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita una suma de dinero para la Iglesia Evangélica Unción de Cristo;

Que se solicita dicha ayuda a fin poder llevar a cabo obras de ampliación de la iglesia;

Que atento lo señalado, el presente caso constituye una excepción a lo dispuesto en el Decreto 396/00, por lo que resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

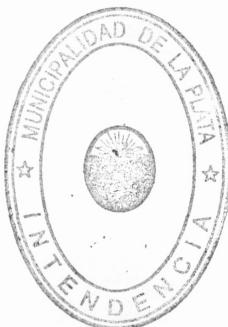
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio al señor Mario Anselmo CALLIERI, DNI. 16.678.724, Pastor de la Iglesia Evangélica Unción de Cristo, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), con cargo de rendir cuentas.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-



J. Pacharotti

Prof. JAVIER PACHAROTTI
INTENDENTE MUNICIPAL
(Interino)